



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, DICIEMBRE 12 DE 2024

FIJACIÓN EN LISTA
PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA POR UN (1) DÍA SEGÚN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	FECHA REGISTRO	ANEXOS
1	76-111-31-03-003-2021-00043-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA	JAIR MUÑOZ ESPINOSA Y OTROS	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN	DICIEMBRE 12 DE 2024	VER ANEXO

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA

NOTA: En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) se fija AVISO para dar traslado a las partes del recurso de reposición interpuesto por los llamados en garantía, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el artículo 319 Código General del Proceso.